

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Emplazamiento para hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos, justiprecio de jurado e intereses de demora de la expropiación forzosa para la ejecución de las obras 12-S-3980 Torrelavega-Los Corrales de Buelna (Sur), 12-S-4500 Los Corrales de Buelna (Sur)-Molledo, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de: Mutuos acuerdos, justiprecio de jurado e intereses de demora:

Derivados del expediente de expropiación forzosa, incoado para la ejecución de las obras de:

12-S-3980 Torrelavega-Los Corrales de Buelna (Sur).

12-S-4500 Los Corrales de Buelna (Sur)- Molledo.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Día: 11 de febrero de 2003.

Hora: Once quince a doce treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su DNI y de su NIF correspondiente y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, deberá presentarse con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

03/434

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Emplazamiento para hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos de la expropiación forzosa para la ejecución de las obras 12-S-4500 Los Corrales de Buelna (Sur)-Molledo, en el Ayuntamiento de Cieza.

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de: Mutuos acuerdos:

Derivados del expediente de expropiación forzosa, incoado para la ejecución de las obras de:

12-S-4500 Los Corrales de Buelna (Sur)-Molledo.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Cieza.

Día: 11 de febrero de 2003.

Hora: Trece quince del mediodía.

Los interesados deberán ser portadores de su DNI y de su NIF correspondiente y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, deberá presentarse con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

03/435

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Emplazamiento para hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos de la expropiación forzosa para la ejecución de las obras 12-S-4500 Los Corrales de Buelna (Sur)-Molledo, en el Ayuntamiento de Molledo.

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de: Mutuos acuerdos:

Derivados del expediente de expropiación forzosa, incoado para la ejecución de las obras de:

12-S-4500 Los Corrales de Buelna (Sur)-Molledo.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Molledo.

Día: 11 de febrero de 2003.

Hora: Trece cuarenta y cinco del mediodía.

Los interesados deberán ser portadores de su DNI y de su NIF correspondiente y, en aquellos casos en que no

sea el titular quien comparezca, deberá presentarse con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

03/436

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Emplazamiento para hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos e intereses de demora de la expropiación forzosa para la ejecución de las obras T2-S-3550 Lamadrid-Unquera y T2-S-3540 Cabezón de la Sal (Este)-Lamadrid, en el Ayuntamiento de Valdáliga.

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de: Mutuos acuerdos e intereses de demora:

Derivados del expediente de expropiación forzosa, incoado para la ejecución de las obras de:

T2-S-3550 Lamadrid-Unquera y T2-S-3540 Cabezón de la Sal(Este)-Lamadrid.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Valdáliga.

Día: 13 de febrero de 2003.

Hora: Diez treinta a trece treinta del mediodía.

Los interesados deberán ser portadores de su DNI y de su NIF correspondiente y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, deberá presentarse con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

03/437

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Emplazamiento para hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos e intereses de demora de la expropiación forzosa para la ejecución de las obras T2-S-3550 Lamadrid-Unquera, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de: Mutuos acuerdos e intereses de demora:

Derivados del expediente de expropiación forzosa, incoado para la ejecución de las obras de:

T2-S-3550 Lamadrid-Unquera.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Día: 13 de febrero de 2003.

Hora: Dieciséis treinta a dieciocho de la tarde.

Los interesados deberán ser portadores de su DNI y de su NIF correspondiente y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, deberá presentarse con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

03/438

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Emplazamiento para hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos e intereses de demora de la expropiación forzosa para la ejecución de las obras T2-S-3550 Lamadrid-Unquera, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de: Mutuos acuerdos e intereses de demora:

Derivados del expediente de expropiación forzosa, incoado para la ejecución de las obras de: